

## REUNIÓN REGIONAL DE INDUSTRIALL GLOBAL UNION / FES PARA LAS AMÉRICAS SOBRE COMERCIO Y POLÍTICA INDUSTRIAL

CIUDAD DE MÉXICO, 24-25 DE OCTUBRE DE 2019

### PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

La reunión regional de IndustriALL Global Union sobre política comercial e industrial en las Américas, en cooperación con Friedrich Ebert Stiftung (FES), reunió a 28 representantes sindicales de Argentina, Brasil, Colombia, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Estados Unidos.

Los y las participantes examinaron de forma crítica las cuestiones relacionadas a la política comercial e industrial y señalaron lo siguiente:

- La región tiene el número más alto de acuerdos comerciales regionales e inter-regionales, así como muchos acuerdos comerciales y de inversión bilaterales. La lista de los acuerdos vigentes se encuentra en el Apéndice I.
- La cantidad de acuerdos comerciales en cada uno de los doce países que participan en el seminario es la siguiente: Chile (29), México (23), Perú (18), EEUU (14), Colombia (13), Brasil (12), Argentina (11), Honduras (11), Uruguay (10), Nicaragua (9), República Dominicana (4), Surinam (2), Trinidad & Tobago (3).
- Con la excepción de los países Europeos, Chile es el país que tiene el mayor número de acuerdos firmados. Es significativo que en el mismo momento en que se realiza esta reunión, hay manifestaciones masivas en Chile y se declaró una huelga nacional para el 23-24 de octubre en protesta por las décadas de desigualdad e injusticia, la falta de seguridad social y pensiones adecuadas, y el alto costo de los servicios básicos privatizados como resultado de estos acuerdos comerciales.
- Es importante rescatar las victorias que hubo en las Américas en las últimas dos décadas. En ese periodo se logró derrotar el acuerdo multilateral de libre comercio denominado Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) gracias a una combinación de un pueblo movilizado, de gobiernos progresistas y de la unidad regional. En tanto, Uruguay decidió retirarse del Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés) después de un periodo de intenso debate público y de la atención por parte del gobierno.
- En América Latina hemos visto que en los últimos años hubo enormes retrocesos en los procesos políticos. Se retornó a un modelo de neoliberalismo fracasado y con ataques contra los derechos laborales y civiles (incluso con ataques contra el derecho a organizar y negociar colectivamente, y con un rápido crecimiento del trabajo precario), que impactan en nuestra capacidad de defender los intereses del pueblo.
- El colapso del sistema multilateral ha generado una nueva generación de acuerdos comerciales o bilaterales, y de acuerdos 'plurilaterales' entre un número restringido de países autoseleccionados a los cuales otros países se adhieren gradualmente. Estos acuerdos no son sujetos a un proceso de consenso y negociación donde unos y otros estén obligados a ceder intereses.

Los Tratados de Libre Comercio (TLC) entre los países de América Latina y países industrializados están produciendo resultados comerciales asimétricos. Estos efectos son exacerbados por la exclusión de derechos y protecciones tanto laborales como medioambientales efectivos en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

- Los países de América Latina están entre los más demandados a través de las Disposiciones de solución de controversias entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés) en los acuerdos de comercio e inversiones. Por ejemplo, hay 234 casos del Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias relativos a Inversiones (CIADI) contra gobiernos de América Latina y el Caribe, los cuales representan casi un tercio de todas las demandas. De las 152 donde hubo una resolución del caso, el inversor salió beneficiado en un 70% de los casos.
- Existe una gran preocupación por los intentos de una denominada 'Iniciativa de Declaración Conjunta' para regular la economía digital. Muchos países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay) se han unido a los países industrializados para solicitar nuevas negociaciones sobre temas de comercio digital. Estas negociaciones establecerían reglas vinculantes para una economía digital emergente, que limitaría el espacio político para implementar la industrialización digital y el uso de data para el bien común, y le permitiría a las grandes empresas tecnológicas consolidar su modelo de explotación.
- El comercio puede ser uno de los principales motores del crecimiento económico y del desarrollo. No obstante, a falta de respuestas políticas efectivas para satisfacer las necesidades de los trabajadores, somos testigos el aumento de llamados a ejercer políticas comerciales proteccionistas. Si bien las medidas económicas para proteger la seguridad nacional pueden ser necesarias en ciertos casos, tales medidas pueden ser disruptivas para la economía global.
- En sólo una década, el comercio entre China y América Latina se ha multiplicado más de 20 veces; se han firmado una multitud de acuerdos y proyectos, y en particular proyectos claves en materia de energía, transporte e infraestructura. Esta rápida expansión comercial significa que China ve ahora a América Latina como una 'extensión natural' de su iniciativa "La Franja y La Ruta" (que se refiere a la Franja Económica de la Ruta de la Seda y la Ruta Marítima del Siglo XXI). La Franja y Ruta, que abarcaba a Europa y Asia cuando fue lanzada en 2013, ahora cuenta con el apoyo de 18 países de la región. Los detalles de estos acuerdos y proyectos no se han hecho públicos.
- Los años de globalización neoliberal han impulsado la desigualdad y han tenido un impacto discriminatorio en las mujeres. A pesar de ello, el diseño de la política comercial no ha tomado en cuenta un enfoque de género.
- Las economías pequeñas (de los países del Caribe, por ejemplo), pueden hacer surgir presiones particulares que requieren de una atención diferenciada.

Los acuerdos regionales principales incluyen:

- El T-MEC (el sucesor del TLCAN): Firmado por Canadá, México y Estados Unidos en noviembre de 2018. El acuerdo ya ha sido ratificado por México, se encuentra actualmente en proceso de ratificación en el Congreso de Estados Unidos y se supone que será ratificado por Canadá después de las elecciones del 21 de octubre. Si bien el acuerdo contiene algunas mejoras (a saber, la eliminación de ISDS para la mayoría de los sectores y la incorporación de protecciones laborales en el cuerpo del acuerdo), existe preocupación sobre la implementación y el cumplimiento de las disposiciones laborales, así como por los derechos de propiedad intelectual (como la ampliación de patentes de medicinas). Los sindicatos de EEUU han exigido avances medibles sobre casos de derechos laborales de alto perfil, la implementación de las reformas laborales del 2019 en México, y un mecanismo de implementación antes del voto sobre la implementación. Los sindicatos Mexicanos piden esfuerzos conjuntos para asegurar que el capítulo laboral incluya un proceso de homologación hacia arriba de los salarios en los tres países.
- *Unión Europea (UE)-Mercosur*: El acuerdo comercial entre la UE y los países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) se concretó el 28 de junio de 2019 tras casi veinte años de negociaciones. La UE lo ha descrito como su mayor acuerdo hasta ahora. El acuerdo está atravesando un difícil proceso de ratificación: El parlamento de Austria ha exigido un veto del gobierno sobre el acuerdo relativo a las preocupaciones sobre los incendios en la Amazonia y las amenazas al sector agrícola nacional; Francia e Irlanda han indicado la posibilidad de tomar medidas similares; La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) ha expresado su preocupación sobre varios puntos. Algunos puntos señalados por la CCSCS son los siguientes: a pesar de la naturaleza muy amplia del acuerdo, no se ha realizado ningún análisis de impacto; el tratado se negoció en total opacidad y secreto; normas de origen flexibles; la inclusión de servicios estratégicos como la energía, las finanzas, el transporte y los medios audiovisuales; la extensión de las patentes; y los derechos de autor.
- *Acuerdo Global y Progresivo de Asociación Transpacífica (CPTPP, por sus siglas en inglés)*: Firmado el 8 de marzo de 2018 entre 11 países (Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam). El CPTPP es el sucesor del controvertido Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP, por sus siglas en inglés) que originalmente incluía a los EE.UU. hasta que Trump se retiró del acuerdo luego de su elección. El CPTPP entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 y es el acuerdo de libre comercio más grande que existe, que involucra a casi el 15 por ciento del comercio mundial. Las preocupaciones incluyen: la falta de disposiciones de aplicación de la legislación laboral, la expansión de las disposiciones del ISDS y las amenazas a los servicios públicos a través de la inclusión de disposiciones de "lista negativa" y de "trinquete". China ha expresado su interés en unirse al CPTPP.

## **PLAN DE ACCIÓN REGIONAL**

Los afiliados se comprometen a apoyar el plan de acción global de IndustriALL Global Union "Hacia el comercio en beneficio de la todos"<sup>i</sup>, adoptado por el Comité Ejecutivo durante su reunión en Ciudad de México, en noviembre de 2018.

### **Acciones a nivel nacional**

Las organizaciones participantes se comprometen a desarrollar planes de acción y estrategias de intervención a nivel nacional, incluyendo:

- La creación de alianzas e iniciativas conjuntas con otros afiliados, sindicatos de otros sectores y grupos afines de la sociedad civil. Se tomarán acciones coordinadas para desarrollar iniciativas conjuntas, en apoyo de la demanda de comercio justo, incluyendo:
  - Tomar acción con los gobiernos y aliados del parlamento para exigir transparencia y un proceso democrático en las negociaciones comerciales y en acuerdos como La Franja y La Ruta. Se pedirá que se garantice que todos los documentos de la negociación se hagan públicos, que haya una consulta pública significativa y una supervisión parlamentaria adecuada de las negociaciones comerciales;
  - monitorear las negociaciones en curso en los acuerdos comerciales que ya se han negociado, y centrarse en la promoción de mecanismos de aplicación de las normas laborales y medioambientales que sean sólidos, receptivos, participativos y significativos;
  - oponerse a las disposiciones de la ISDS en todos los acuerdos comerciales y de inversión. Se alentará a sus respectivos gobiernos a retirarse de los acuerdos de inversión con las disposiciones de la ISDS y a volver a redactar las normas de inversión, a fin de apoyar el desarrollo sustentable;
  - oponerse a los esfuerzos por adherirse a los acuerdos de libre comercio existentes, como el CPTPP;
  - aprovechar los compromisos gubernamentales en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SPG) de la Unión Europea, de EEUU y Canadá para defender los derechos laborales;
  - difundir los Principios de Ginebra sobre 'Un Nuevo Multilateralismo para una Prosperidad Compartida'<sup>ii</sup> de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), y buscar la colaboración de la UNCTAD para promover los mismos;
  - fortalecer la unidad y la representatividad, a fin de poder defender mejor los derechos laborales, luchando contra la expansión del trabajo precario y promoviendo el trabajo decente;
  - fortalecer la acción sindical para lograr su participación en la negociación de los acuerdos comerciales, que casi siempre se negocian "a oscuras";

- fortalecer la unidad y la representación sindical para defender mejor los derechos sindicales. A su vez, prevenir el aumento del trabajo precario y promover el trabajo decente;
- poner de relieve el impacto discriminatorio del comercio sobre las mujeres, y exigir que el diseño de la política comercial también promueva el empoderamiento de las mujeres;
- en el periodo previo al día de acción propuesto para coincidir con la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC en junio 2020 (ver la sección sobre acción global), tomar acción a nivel nacional para impedir los esfuerzos del grupo de 76 países de la llamada 'Iniciativa de la Declaración Común' que intentan lograr un acuerdo multilateral que fijaría las reglas de la economía digital del futuro. En particular, incitar a los gobiernos asociados a retirarse (en el caso de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay) o exhortar a los gobiernos a que no se unan a la iniciativa (como en el caso de los países del Caribe que están bajo presión para asociarse a esta iniciativa).

### **Acciones a nivel regional**

Las organizaciones participantes se comprometen a emprender acciones a nivel regional:

- En los países cubiertos por los Acuerdos de Libre Comercio regionales, establecer un mecanismo de intercambio de información para compartir datos y discutir estrategias;
- establecer mecanismos de coordinación para garantizar que las cuestiones de política comercial sean planteadas por diversas redes sindicales de ámbito regional, como por ejemplo: la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCASCS), el consejo CCU, la coordinadora sectorial de Centroamérica, las centrales nacionales y los 'grupos consultivos nacionales' en el caso de los acuerdos con la Unión Europea.
- desarrollar una estrategia coordinada para exigir mecanismos adecuados de seguimiento y aplicación en los acuerdos comerciales regionales, incluidos el T-MEC y el UE-Mercosur;
- promover un enfoque basado en la unidad y la integración regional;
- trabajar en estrecha coordinación con las centrales sindicales nacionales, y en el caso de la oficina regional, en coordinación con la Confederación sindical internacional (CSI) la Confederación Sindical de Trabajadoras/es de las Américas (CSA) y otras federaciones sindicales mundiales a nivel regional;
- prestar solidaridad a nivel de la región para asegurar la implementación del contenido de este plan de acción regional.
- participar en foros regionales para influir en el enfoque sobre política comercial;
- aprovechar los debates y las acciones regionales en torno al proceso de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODSs) para 2030 para

destacar cómo los acuerdos de comercio e inversión están constituyendo obstáculos para alcanzar las metas de los ODSs (particularmente el Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y proponer enfoques alternativos de política comercial;

- utilizar los foros tripartitos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para poner de relieve las preocupaciones de los trabajadores en relación con los acuerdos de libre comercio;
- trabajar con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) para influir en las decisiones en materia de política comercial en la región;

### **Acciones a nivel global**

Las organizaciones participantes solicitan a IndustriALL Global Union:

- proponerle al Comité Ejecutivo de IndustriALL Global Union, durante su reunión en abril del 2020, que organice un día de acción mundial para llamar la atención sobre: la importancia del fortalecer el multilateralismo, las implicaciones negativas de los acuerdos de libre comercio, para exigir que el comercio beneficie a la población y para impedir que se logre un acuerdo vinculante sobre el comercio digital promovido por la 'Iniciativa de Declaración Conjunta. El día de acción coincidiría con la Duodécima Conferencia Ministerial (MC12) que se celebrará en Kazajstán en junio de 2020;
- hacer lobby con las 47 empresas multinacionales firmantes de Acuerdos Marcos Globales sobre cuestiones de derechos laborales frente a los acuerdos comerciales.

---

<sup>i</sup> [http://www.industrialunion.org/sites/default/files/uploads/documents/2018/MEXICO/EXCO/spanish\\_ec\\_8\\_an\\_action\\_plan\\_towards\\_fair\\_trade\\_and\\_industrial\\_policy\\_spanish\\_final\\_amended\\_version.docx.pdf](http://www.industrialunion.org/sites/default/files/uploads/documents/2018/MEXICO/EXCO/spanish_ec_8_an_action_plan_towards_fair_trade_and_industrial_policy_spanish_final_amended_version.docx.pdf)

<sup>ii</sup> <http://www.bu.edu/gdp/2019/09/23/nuevo-multilateralismo-prosperidad-compartida-los-principios-de-ginebra-para-un-nuevo-pacto-verdo/>